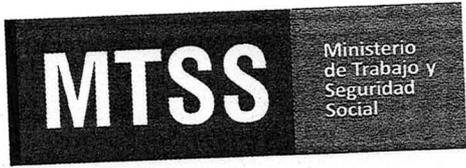


677



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, **29 NOV 2016**

VISTO: La Resolución en ejercicio de atribuciones delegadas N° 639/1 firmada por el Ministro del Interior de fecha 15 de noviembre de 2016.-

RESULTANDO: Que se padeció un error en la fecha y monto del pasaje de la Misión Oficial del Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social Mtro. ERNESTO MURRO quien participó de la cumbre Mundial de la Seguridad Social de 2016, en el marco del Foro Mundial de Seguridad Social, en la ciudad de Panamá – República de Panamá.-

CONSIDERANDO: I) Que se hace necesario modificar el Resultando y numeral 2° de la Resolución en ejercicio de atribuciones delegadas N° 639/1 firmada por el Ministro del Interior de fecha 15 de noviembre de 2016.-

II) Que en la instancia corresponde dictar el acto administrativo que así lo establezca.-

ATENTO: A lo expuesto precedentemente.-

EL MINISTRO DEL INTERIOR-

-en ejercicio de las atribuciones delegadas-

RESUELVE :

1°) **MODIFÍCASE** el RESULTANDO y numeral 2° de la Resolución en ejercicio de atribuciones delegadas N° 639/1 firmada por el Ministro del Interior de fecha 15 de noviembre de 2016 que quedarán redactados de la siguiente manera:-

38TM

"RESULTANDO: *Que por la misma se designó en Misión Oficial al Ministro de Trabajo y Seguridad Social Mtro. ERNESTO MURRO quién participó de la Cumbre Mundial de la Seguridad Social de 2016, en el marco del Foro Mundial de Seguridad Social, la que se llevó a cabo en la ciudad de Panamá - República de Panamá -, el día 18 de noviembre de 2016.* -----

"2º) QUE *los pasajes por el trayecto Montevideo - Panamá - Montevideo, tendrán un costo de U\$S 1.020 (dólares americanos mil veinte)*" -----

2º) COMUNIQUESE *y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.*-----

/ab



M. T./S. S.
ES COPIA FIEL

Ma. ISABEL TERRANOVA
JEFA DEPARTAMENTO
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS